



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE PIEZAS**

**ESPECIFICACIONES TECNICA**

**COMPRAS MENOR**  
**ASDN-DAF-CM-2020-0052**

## 1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso: **Reparación y Suministro de Piezas**”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

## 1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## 1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 06 de octubre del 2020** y en la página Web de esta institución: [www.alcaldiaasdn.gob.do](http://www.alcaldiaasdn.gob.do), además estará disponible en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)

## 1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, el **Reparación y Suministro de Piezas** a continuación:

### REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE PIEZAS

| NO. | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANT |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1   | <b>ISUZU COMPACTADOR CHASIS NKR81-709567:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reparación de puertas</li><li>➤ Cristal delantero</li><li>➤ Reparación de retrovisor</li><li>➤ Reparación de banda de freno</li><li>➤ Banda de freno, bomba de agua y motor de arranque</li><li>➤ Enderezar casi delantero</li></ul> | 1    |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 2 | <b>CAMION ISUZU COMPACTADOR CHASI<br/>NMR85-7001055, VOLTEO CHASIS<br/>3HTWYAHT4KN367228:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambio de aceite</li> <li>➤ Cambio de filtro</li> <li>➤ Pintura galón esmalte verde, amarillo</li> <li>➤ Galón de thinner</li> </ul>                                                                                                                                                                                             | 1 |
| 3 | <b>ISUZU K326L CHASISI MPATFES77H506438:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Farol trasero y bomper</li> <li>➤ Bombillo</li> <li>➤ Filtro de aire y gasoil</li> <li>➤ manubrio</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 |
| 4 | <b>CAMION MACK CHASIS<br/>1M1AA12Y6YW117990, F-20:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ juego de robelli mack</li> <li>➤ punta de eje mack</li> <li>➤ juego de banda delantera</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1 |
| 5 | <b>JEEP CHEVROLET TAHOE 2017 CHASIS<br/>1GNSKTKCOHR270718:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ reparación de filtro</li> <li>➤ liquido de freno, disco de freno</li> <li>➤ alineación y balanceo</li> <li>➤ cambio de escobilla</li> <li>➤ juego de cable de bujía</li> <li>➤ cambio de bujía de encendido (8 cilindro)</li> </ul>                                                                                                                             | 1 |
| 6 | <b>COMPACTADOR ISUZU CHASIS<br/>1M2AU04C18MOO1249 Y MERCEDES BENZ<br/>CHASIS 2FZACGC586AV76629</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ reparación de compresor de aire</li> <li>➤ arito de pala No 24</li> <li>➤ lleve allen 10 piezas</li> <li>➤ cubo para 33 camion</li> <li>➤ reparación correa de aire, cabezote de batería</li> <li>➤ reparación palo de bujía, alambre eléctrico No 8</li> <li>➤ extensión</li> <li>➤ cubo profundidad</li> <li>➤</li> </ul> | 1 |
| 7 | <b>CAMION DAIHATSU BLANCO CHASIS,<br/>JDV11800072492</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ reparación de radiador</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1 |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ cristal delantero</li> <li>➤ abanico de compresor</li> <li>➤ reparación de sin fin de guía profesional daihatsu</li> <li>➤ retrovisor izquierdo</li> <li>➤ motor de arranque</li> <li>➤ juego de limpia vidrio</li> </ul>                                                                                      |   |
| 8  | <b>CAMION HYNDAI AZUL CHASIS KMFZCS7JPSU067820:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ motor hyundai 110</li> <li>➤ reparación de transmisión</li> <li>➤ liquido de freno y aire acondicionado</li> <li>➤ reparación compresora de aire</li> <li>➤ cubeta de aceite</li> </ul>                                                                    | 1 |
| 9  | <b>CAMION DAIHATSU BLANCO CHASIS JDAV11800072492:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ reparación de guía profesional daihatsu</li> <li>➤ cristal delantero</li> <li>➤ reparación de abanico de compresor</li> <li>➤ retrovisor izquierdo</li> <li>➤ motor de arranque</li> <li>➤ radiador</li> </ul>                                           | 1 |
| 10 | <b>CAMION INTERNACIONAL 7600 CHASIS 3HTWYAHT4KN367228:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ motor completo mack 1332</li> <li>➤ cubeta de aceite</li> <li>➤ filtro de aire, aceite y gasoil</li> </ul>                                                                                                                                          | 1 |
| 11 | <b>VEHICULO HONDA FIT 2WD CHASIS GD12197394 Y CAMION INTERNACIONAL 7600 CHASIS 3HTWYAHT4KN367228:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ reparación retenedora</li> <li>➤ juego de banda de freno</li> <li>➤ pulmones de aires para freno</li> <li>➤ reparación de esparrago</li> <li>➤ llave de honda fit</li> <li>➤ filtro de aceite</li> </ul> | 1 |

#### 1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las **1:00pm de la tarde del día 08 de octubre del 2020**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.alcaldiaasn.gov.do](http://www.alcaldiaasn.gov.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) .

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

## **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
  2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
  3. Conduce sellado y Firma por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
  4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
  5. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
  6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

### **2.01 Forma de Pago**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 30 días.

## **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal

**Departamento de Compras y Contrataciones**

**Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.**

**Referencia:** Compra Menor ASDN-DAF-CM-2020-0052

**Dirección:** Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo

Gómez, Sto Dgo Norte,

**Teléfonos:** 809-331-7171 Ext. 2226 Y 2251

**Email:** [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en disponibilidad de hacer la reparación de inmediato
- e) Oferta Económica (Cotización)
- f) Garantía Ofertada (el oferente deberá incluir el alcance de dicha garantía)
- g) Constancias de que sean talleres de reparaciones de vehículos
- h) Copia de la Cedula de la persona responsable
- i) Dirección del local (taller) para fines de visita

#### **4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presente la Oferta Económica más baja.

##### **Criterios de evaluación**

- Que la oferta cumpla cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas
- Que se encuentra en la capacidad de realizar la reparación de inmediato.
- Los oferentes del presente proceso deberán cotizar las cantidades totales de todos los solicitados.
- Mayor garantía ofertada

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada,

posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **4.1 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

#### **5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**Geovanny Blas Rodríguez**  
Enc. del Departamento de Compras

